



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 de noviembre de 2022

Expediente N° 21.102/22.-

RESOLUCIÓN N° 247-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 126-2022-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo (en carácter de SUPLENTE) de Auxiliar Docente de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Ana Marcela REBORI.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de SUPLENTE, a la **Prof. Ana Marcela REBORI**, DNI N° **31.194.537**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. María Belén ABDO, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia por licencia sin goce de haberes de la Prof. Belén Abdo. Cargo contemplado en la Planta de Personal Docente de este Instituto - Resol. CS N° 444/2022.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUORECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR

I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA